

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4377** OVIEDO

Edicto

D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial, de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en el el Sección I Declaración Concurso 169/12 referente al concursado Puente Nonaya, S.L., por auto de fechas 13-1-13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Puente Nonaya, S.L., con CIF n.º B74126681, con domicilio en la c/ Alcalde García Conde, n.º 3, 2.º derecha, de Oviedo, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Oviedo, 23 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004812-1